



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 9 de Junio de 1998.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 23/98.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1902, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: La petición efectuada por la ASOCIACION DE ATLETISMO
----- LOBENSE, obrante a fs.1 y 2 del expediente N° 23/98;

CONSIDERANDO: Que el objeto de la petición, los adoquines se encuentran depositados en un terreno cedido a título precario, revocable y honeroso por este Municipio.

Que la A.D.A.L. gastó la suma de Pesos mil quinientos (\$1.500) en la reubicación prolija de los adoquines en el predio.

Que la A.D.A.L. esta construyendo en el mencionado predio una pista de Atletismo.

Que la A.D.A.L. esta inscripta en este Municipio como entidad de bien público.

Que por Ordenanza N° 1601 del 27/IV/94, la A.D.A.L. debe poner sus Instalaciones a disposición de la Municipalidad de Lobos, de los Establecimientos educacionales y de las Entidades deportivas y/o de bien público del Partido.

Que los adoquines solicitados por la A.D.A.L. van a ser utilizados en la construcción de las instalaciones del Complejo Deportivo

Que el valor económico de los adoquines es insignificante para este Municipio.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1902.

ARTICULO 1°.- Cédese en carácter definitivo, los adoquines que se encuentran depositados en el predio de la Asociación de Atletismo Lobense (A.D.A.L.) a dicha Institución.-

///



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

ARTICULO 2°.- Queda prohibido a la Asociación de Atletismo Lobense
la cesión y/o comercialización a terceros de los
citados adoquines.-

ARTICULO 3°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y OCHO.-----

FIRMADO: VICTOR F. MANSIONE - Presidente del H.C.D.
IVAN N. MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad
para saludarlo muy atte,

IVAN N. MAZZEO
Secretario H.C.D.



Lic. VICTOR F. MANSIONE
Presidente H.C.D.